

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

## **Escuela Primaria “Cuitláhuac”.**

**C.C.T 15EPR0751Y.**

**Zona P068**

**“Las adecuaciones curriculares como medio para producir prácticas inclusivas en alumnos con necesidades educativas especiales”.**

**ELABORÓ**

**PROFRA. JEISSY GABRIELA LÓPEZ BARRIOS**

04 DE FEBRERO DEL 2022



## **Las adecuaciones curriculares como medio para producir prácticas inclusivas en alumnos con necesidades educativas especiales.**

### **Resumen**

El presente trabajo versa sobre una revisión documental realizada con el objetivo de sistematizar algunas prácticas educativas, orientadas a asegurar la inclusión de los niños que manifiestan algún tipo de necesidad educativa especial. Surge de la necesidad de que los docentes incorporen las adecuaciones curriculares pertinentes de acuerdo a las características individuales de los alumnos que presentan alguna barrera para poder aprender.

**Palabras clave:** educación inclusiva, necesidades educativas especiales, adecuaciones curriculares.

### **Abstract**

This work is about a documentary review carried out with the aim of systematizing some educational practices, aimed at ensuring the inclusion of children who manifest some type of special educational need. It arises from the need for teachers to incorporate the pertinent curricular adjustments according to the individual characteristics of the students who present some barrier to learning.

**Keywords:** inclusive education, special educational needs,, curricular adjustments.

## INTRODUCCIÓN

La educación inclusiva es fruto de un largo proceso cuya primera etapa consistió en que los estudiantes con discapacidad pudieran compartir sus estudios con el resto de los estudiantes en las escuelas regulares (inserción); luego, se buscó que la permanencia de estos niños y niñas con discapacidad en las escuelas regulares implicara un esfuerzo por ofrecerles la educación equitativa y de calidad a la que tenían derecho, considerando sobre todo los recursos que necesitaban para disminuir la distancia entre su potencial de aprendizaje y su aprendizaje real (integración educativa), para llegar al último eslabón del proceso, la educación inclusiva, que consiste en brindar la mejor calidad de educación posible a todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus características físicas y sociales.

En el ámbito educativo se ha empezado a emplear el concepto de necesidades educativas especiales para referirnos a los apoyos adicionales que algunos niños con o sin discapacidad precisan para acceder al currículum. Para Marchesi (2001) una necesidad educativa especial se da cuando un niño “presenta algún problema de aprendizaje a lo largo de su escolarización que demande atención específica y mayores recursos educativos de los necesarios” (p. 50).

Desde esta perspectiva abordaré las adecuaciones curriculares que se deben realizar a la planeación docente como medio para producir prácticas inclusivas en los alumnos con necesidades educativas especiales a nivel primaria. Las adecuaciones curriculares “son el conjunto de modificaciones que se realizan en los contenidos, indicadores de logro, actividades, metodología y evaluación para atender a las dificultades que se les presentan a los niños y niñas en el contexto donde se desenvuelven (MINEDUC, 2009, p.5).

Las adecuaciones curriculares constituyen la estrategia educativa para alcanzar los propósitos de la enseñanza, fundamentalmente cuando un niño o niña o grupo de niños y niñas necesitan algún apoyo adicional en su proceso de escolarización. Estas adecuaciones curriculares deben tomar en cuenta los intereses, motivaciones y habilidades de los niños y niñas, con el fin de que tengan un impacto significativo en su aprendizaje. Con base a los requerimientos de cada niño y niña se pueden adecuar las metodologías de la enseñanza, las actividades de aprendizaje, la organización del espacio escolar, los materiales didácticos, los bloques de contenido y los procedimientos de evaluación.

## **DESARROLLO**

### **Educación inclusiva**

“El Comité de los Derechos del Niño define a la educación inclusiva como un conjunto de valores, principios y prácticas que tratan de lograr una educación cabal, eficaz y de calidad para todos los alumnos y alumnas, que hace justicia a la diversidad de las condiciones de aprendizaje, y a las necesidades no solamente de los niños con discapacidad, sino de todos los alumnos” (CONAPRED,2013, p.59).

La inclusión se concibe como un conjunto de procesos orientados a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todo el alumnado. La educación inclusiva no sólo es posible cuando se tolera, sino se acepta y se celebra la diversidad, cuando se ve ésta como favorecedora de los aprendizajes.

La Directora de la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe explica que la educación inclusiva “aspira a ofrecer una educación de igual calidad para todas las personas, respetando la diversidad y prestando especial atención a aquellas que por diferentes causas están excluidas o en riesgo de ser marginadas” (CONAPRED,2013, p.60).

La educación inclusiva, aunque está abierta a todas las personas sin discriminación alguna, debe hacer énfasis en el apoyo a los sectores de la población en riesgo de ser marginados, con la intención de igualar las oportunidades de aprendizaje y desarrollo con el resto de los alumnos y alumnas. Tal como lo menciona Rawls (2006) “las expectativas más elevadas de quienes están mejor situadas son justas si y sólo si funcionan como parte de un esquema que mejora las expectativas de los miembros menos favorecidos” (p.80). O en palabras de Bolívar (2005), un

sistema educativo será más equitativo que otro “si las desigualdades en el ámbito educativo son ventajosas para los más desfavorecidos” (p.42).

La educación inclusiva garantiza una educación de calidad a la población, asegurando la igualdad en el acceso al conocimiento y al desarrollo de escuelas, al recibir a alumnos y alumnas de diferentes contextos socioculturales y con diferentes capacidades y experiencias de vida, para avanzar hacia sociedades más justas y cohesionadas.

Las principales características de la educación inclusiva se mencionan en los cinco principios establecidos en el Artículo 2° de la Declaración de Salamanca de 1994, que se pueden resumir de la siguiente manera:

Todos los niños y niñas tienen derecho a la educación y deben tener la posibilidad de ejercerlo para lograr un nivel aceptable de conocimientos. Cada persona tiene necesidades de aprendizaje propias. El sistema educativo debe cubrir toda la gama de diferencias y necesidades de las y los educandos. Las personas que tienen necesidades educativas especiales no deben ser segregadas de la escuela ordinaria, dentro de la cual se deberán cubrir sus necesidades educativas por medio de una pedagogía centrada en los alumnos y alumnas. Las escuelas con un enfoque inclusivo/integrador son una medida eficaz para combatir la discriminación en la sociedad, además de garantizar una educación de calidad con costos razonables para los sistemas educativos.

Contrariamente a lo que se pensó en un principio, que la aparición de los niños y niñas en el sistema regular perturbarían o atrasaría el aprendizaje de los niños sin necesidades educativas especiales, la educación inclusiva promueve una mayor calidad de la educación que se ofrece a todos los alumnos, pues las maestras y maestros han de hacerse responsables por los aprendizajes de todos y cada uno de ellos gestionando para lograrlos los apoyos que requieran.

### **Necesidades educativas especiales.**

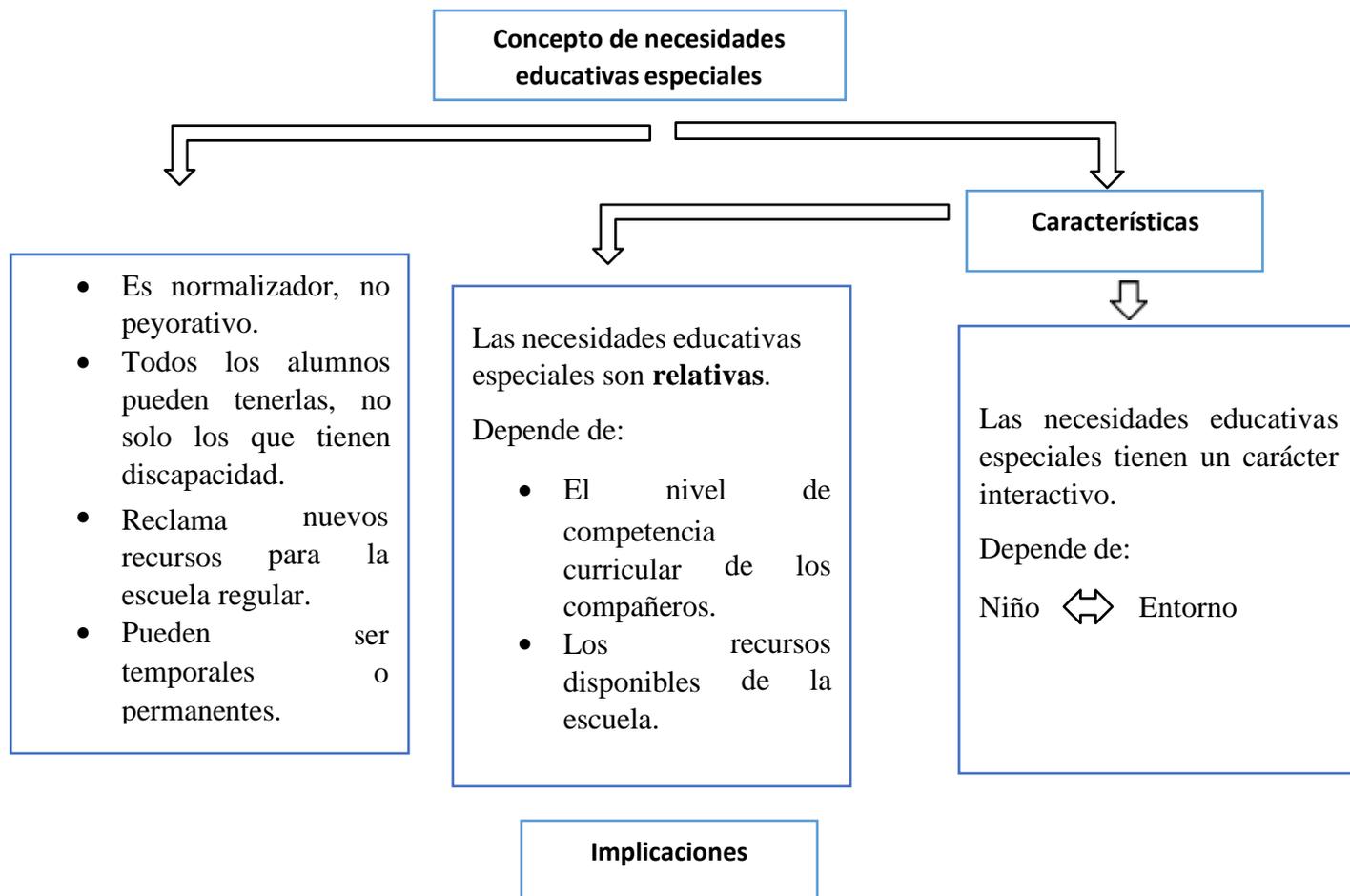
El artículo 41 de la Ley General de Educación define que “la educación especial tiene como propósito identificar, prevenir y eliminar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación plena y efectiva en la sociedad de las personas con discapacidad, con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación, así como de aquellas con aptitudes sobresalientes” (SEP,2009, p. 15). En este sentido se define que:

Los alumnos con discapacidad son aquellos que, por razón congénita o adquirida, tienen una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal, y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social pueden impedir su inclusión plena y efectiva en igualdad de condiciones con los demás.

Los alumnos con aptitudes sobresalientes son aquellos capaces de destacarse significativamente del grupo social y educativo al que pertenecen, en uno o más de los siguientes campos del quehacer humano: científico-tecnológico, humanístico-social, artístico o de acción motriz. Estos alumnos, por presentar necesidades educativas específicas, requieren de un contexto facilitador que les permita desarrollar sus capacidades satisfaciendo sus necesidades e intereses, en beneficio propio y de la sociedad. Se consideran cinco tipos de aptitudes sobresalientes: intelectual, creativa, socioafectiva, artística y psicomotriz.

Los alumnos con otras condiciones son aquellos con Trastorno del Espectro Autista o con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación. Se dice que un alumno presenta necesidades educativas especiales, cuando en relación con sus compañeros de grupo, tiene dificultades para desarrollar el aprendizaje de los contenidos asignados al currículo, requiriendo que se incorporen mayores recursos y/o recursos diferentes para que logre los fines y objetivos educativos

En el siguiente esquema se pueden observar las características y las implicaciones del concepto de necesidades educativas especiales.



En el Informe Warnock (1978) se identifican las necesidades como especiales o no en relación a los diferentes elementos del currículo y/o los medios de acceso a éste y se distinguen cuatro grandes grupos:

Necesidades educativas especiales de niños con defectos de audición, visión o movilidad sin serios problemas intelectuales o emocionales. Estos alumnos tienen necesidad de aprender técnicas especiales, aprender a usar equipos especiales, medios, recursos adaptados o desplazamientos asistidos. Plantean necesidades en relación al aprendizaje que exigen el uso de técnicas específicas adicionales a las generales.

Necesidades educativas especiales de niños con desventajas educativas. Son aquellas que presentan determinados alumnos que no son capaces o no están preparados para adaptarse a la escuela y/o a las tareas de aprendizaje propuestas, por razones sociales o psicológicas. Plantean necesidades educativas en relación a su proceso de desarrollo personal, a la enseñanza específica de materias básicas y en tomo a la organización y agrupamientos en el currículo.

Necesidades educativas especiales de niños con dificultades de aprendizaje. Suelen diferenciarse dos subgrupos de necesidades dentro del mismo. Algunos de estos niños necesitan adecuaciones curriculares significativas y permanentes, mientras otros tienen esas necesidades de forma transitoria. Existen amplias variaciones en cuanto a la madurez, capacidad y progreso educativo de estos alumnos.

Alumnos con dificultades emocionales y conductuales. Necesitan especial atención en el currículo respecto a la estructura social y al clima emocional en los que tiene lugar la educación, y cierto grado de individualización en sus relaciones, métodos de enseñanza, contenidos disciplinares' ritmo y modelos de aprendizaje. El trabajo ha de planificarse tanto a nivel cognitivo y social/emocional como a nivel actitudinal.

Según lo reflejado, las necesidades educativas especiales se circunscriben a la provisión de medios especiales de acceso al currículo, o de la necesidad de modificar distintos elementos curriculares, o de prestar una atención particular al contexto social y al clima emocional.

## **Adecuaciones curriculares**

La heterogeneidad es una característica de todo el grupo escolar. Debe tomarse en cuenta que las diferencias individuales son producto del nivel de desarrollo de los alumnos, las influencias de la familia y del medio social y cultural, sus antecedentes, experiencia escolar, sus expectativas, actitudes e interés hacia el trabajo educativo y, en consecuencia, de sus necesidades educativas. Los maestros y maestras deben ser conscientes de estas particularidades al momento de realizar la planeación del trabajo escolar para todo el grupo.

Así un criterio básico para la planeación es conocer las características particularidades de los niños, como grupo y en lo individual. Con base en este conocimiento puede facilitarse el acceso al currículo, pues la planeación tiene una doble vertiente: responder a la propuesta general de los planes y programas de estudio y a las necesidades de aprendizaje de todos los alumnos. Por ello es indispensable que los profesores conformen una visión de lo que el currículo propone para cada grado escolar de igual forma que deben conocer los recursos que disponen y deben saber aprovecharlos al momento de realizar las actividades de aprendizaje; y finalmente, es indispensable que estén conscientes de las diferencias que existen entre sus alumnos, para así buscar los medios que les permitan tener un conocimiento profundo de cada uno de ellos y entonces dar respuesta a sus necesidades educativas.

Una vez que se tiene claridad sobre las principales necesidades del alumno y se han establecido las prioridades, el o la maestra de grupo, con apoyo del personal de educación especial, deben de decidir las adecuaciones que el niño con dificultades de aprendizaje requiere.

Las adecuaciones curriculares se definen como “un continuo de modificaciones en algún o algunos de los elementos del currículo de educación básica que permiten ajustar la propuesta educativa a las características y necesidades especiales que presentan los alumnos con discapacidad y/o necesidades educativas especiales en el proceso de aprendizaje escolar” (SEP,1993, p.143).

Para la Dirección General de Investigación Educativa de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal de México, citado por la Fundación Paso a Paso (sf), las adecuaciones curriculares no consisten solamente en un ajuste a determinadas condiciones individuales o

sociales de los alumnos sino que tienen un carácter más abarcador, consistente en un “esfuerzo por alcanzar los objetivos educativos a partir del reconocimiento de la diversidad del alumnado y de las necesidades reales experimentadas en cada centro escolar” (párr. 4). Es decir, siempre se ha de tener presente la finalidad planteada en el currículo y ajustarla a las capacidades, habilidades, fortalezas y necesidades detectadas en los educandos.

Ferguson y Jeanchild afirman (1999):

Las adecuaciones curriculares implican el conocimiento de los estudiantes, de sus fortalezas y necesidades para poder implementar un currículo inclusivo. Tomar conciencia de que el grupo de estudiantes es diverso, heterogéneo; es el primer paso para la toma de decisiones respecto a los materiales, el diseño curricular, los lugares de enseñanza y sus componentes, aunque el proceso de enseñanza sea igual para todos los alumnos, debe estructurarse de forma diferente para cada uno de ellos. Unos necesitarán más tiempo... otros aprenden de forma más eficiente... es posible que otros necesiten ciertos tipos de recordatorios o ayuda (p. 184).

El tema de las adecuaciones curriculares es ineludible cuando se propone integrar a los alumnos y las alumnas con necesidades educativas especiales. Según el MEP (2017); existen dos tipos de adecuaciones: las de Acceso (no son curriculares) y las Curriculares, que se dividen en Significativas y No Significativas.

Las adecuaciones de acceso son las modificaciones o provisión de recursos especiales, materiales o de comunicación dirigidas a algunos alumnos (especialmente a aquellos con deficiencias motoras, visuales y auditivas) para facilitarles el acceso al currículo regular o, al currículo adaptado, si fuera el caso. Procuran ofrecer al estudiante distintos apoyos, con el fin de mejorar sus opciones de comunicación, de acceso físico, de recursos humanos y de materiales, tales como apoyos organizativos (relacionados con el agrupamiento de los estudiantes, la organización del tiempo y los espacios y clima organizacional del aula), y apoyos materiales y tecnológicos (diversos medios materiales y tecnológicos, entre ellos, ayudas técnicas, aparatos, dispositivos, adaptaciones o equipo). Algunos ejemplos son en cuanto organización del espacio en el aula, ambiente físico, infraestructura, horarios de atención, sistemas de comunicación, recursos didácticos, mobiliario especial según necesidades físicas, ayudas técnicas.

Mientras las adecuaciones curriculares son ajustes en el currículo; es decir, en los contenidos, la metodología y/o la evaluación. El Departamento de Educación Especial del MEP (2017) define la adecuación curricular como “el acomodo o ajuste de la oferta educativa a las características y necesidades de cada alumno, con el fin de atender las diferencias individuales de éstos”. (p.3)

Encontramos de dos tipos; las adecuaciones no significativas que son apoyos curriculares que no modifican sustancialmente los factores internos del currículo oficial (objetivos, contenidos, actividades y evaluación: qué, cómo y cuándo enseñar y evaluar), es decir, son adaptaciones individuales de la metodología (la programación de objetivos, contenidos y/o criterios de evaluación, con el fin de atender las diferencias), no cambios curriculares. Algunos ejemplos son dar más tiempo al estudiante para realizar el trabajo y los exámenes, ubicar al estudiante cerca del profesor, ubicar al estudiante lejos de distracciones, dar tiempo extra en clase y/o en evaluaciones, reducir la cantidad de palabras en redacciones, reducir cantidad de ejercicios, dividir contenidos para las evaluaciones, emplear apoyo de compañeros, asegurarse que el estudiante comprende las instrucciones, etc.

En tanto las adecuaciones significativas son apoyos curriculares que modifican sustancialmente los factores internos del currículo (objetivos, contenidos, actividades y evaluación), adaptándolos al nivel de funcionamiento del estudiante. Consisten principalmente en la eliminación de contenidos esenciales y objetivos generales que se consideran básicos en las diferentes asignaturas y la consiguiente modificación de los criterios de evaluación. La aplicación de este tipo de adecuaciones requiere de un análisis exhaustivo ya que no se trata de simples adaptaciones en la metodología o en la evaluación, sino que representan modificaciones sustanciales del currículo oficial. Algunos ejemplos son la supresión de contenidos relativos a la discriminación de colores para personas no videntes, supresión de determinados contenidos referidos a competencias del área de lengua escrita en individuos con discapacidad física o con discapacidad sensorial, supresión de contenidos del área musical para personas con discapacidad auditiva.

En este entendido podemos realizar adecuaciones de acceso y curriculares significativas o no significativas para los alumnos con necesidades especiales de acuerdo a las características individuales que presente cada alumno. Teniendo en cuenta que dichas adecuaciones van

desde ajustes o modificaciones sencillas de la programación del aula, hasta cambios significativos que se apartan considerablemente del trabajo que desarrolla la mayoría del alumnado.

## **CONCLUSIONES**

Ciertamente todo grupo de alumnos se caracteriza por ser heterogéneo. Los niños difieren los unos de los otros en términos de sus capacidades personales, su ritmo y estilo de aprendizaje, sus intereses y motivaciones, sus rasgos de personalidad y su historia socio-familiar. De ahí que, el mayor desafío que enfrentan los profesores en su práctica cotidiana tiene que ver con descubrir los modos de enseñanza y estrategias que aseguren el éxito de aprendizaje de todos sus alumnos. Cuando a esta realidad se suma un niño con necesidades educativas especiales (NEE), es decir que presenta dificultades mayores que el resto de sus compañeros para acceder al currículo, nos encontramos frente al hecho de que el rango de heterogeneidad del grupo puede verse aumentado, lo que conlleva al que el profesor se vea ante la necesidad de realizar adecuaciones curriculares.

En este sentido, realizar adecuaciones curriculares en las escuelas es una necesidad fehaciente que requiere del concurso del profesor; se debe mover la balanza desde la cantidad hacia la calidad; desde la competencia hacia la colaboración, desde la uniformidad hacia la diversidad; desde la normalidad hacia la diferencia. Hay que apostar por una pedagogía en la que se vea en cada ser humano toda su potencialidad y no la discapacidad. Tener la posibilidad de acceder a los aprendizajes escolares en igualdad de oportunidades es un derecho plasmado en la legislación mexicana y como docentes debemos garantizar que ese derecho sea respetado.

Las adecuaciones curriculares deben estar fundamentadas en dos principios; el principio de normalización el cuál favorece que los alumnos se beneficien, siempre que sea posible, del mayor número de servicios educativos ordinarios. Y el principio de individualización que intenta proporcionar a cada alumno, a partir de sus intereses, motivaciones y también en relación con sus capacidades, deficiencias y ritmos de aprendizaje, la respuesta educativa que necesite en cada momento para formarse.

En el acto de enseñar el docente asume un papel protagónico, pues en sus prácticas pedagógicas es el responsable de que los alumnos regulares y con NEE alcancen el desarrollo de competencias cognitivas y sociales. Los docentes debemos comprometernos con los cambios que exige la educación inclusiva, debemos reconocer las barreras de aprendizaje que enfrentan las niñas y niños de distintos grupos vulnerables y desarrollar adecuaciones curriculares como los apoyos que precisan estos alumnos, con el fin de brindarles la educación equitativa y de calidad a la que tienen derecho.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bolívar, A. (2005). “Equidad educativa y teorías de la justicia.” En Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación. Recuperado de <http://www.rinace.net/arts/vol3num2/art4.htm>

CONAPRED, (2013). “Educación Inclusiva”. Tomo III. México: SEGOB.

Declaración de Salamanca (1994). “Marco de Acción para las Necesidades Educativas especiales”. UNESCO.

Ferguson y Jeanchild (1999). “¿Cómo poner en práctica las decisiones curriculares? Aulas Inclusivas” Madrid: Narcea.

Marchesi, Á. (2001). “La práctica de las escuelas inclusivas”. Madrid: Alianza Editorial.

MINEDUC. (2009). “Guía de adecuaciones curriculares para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales”. Guatemala: Dirección General de Educación Especial.

MEP. (2017) “Adecuaciones de Acceso y Curriculares en Educación Tradicional”. En [https://www.mep.go.cr/indicadores\\_edu/BOLETINES/04\\_17.pdf](https://www.mep.go.cr/indicadores_edu/BOLETINES/04_17.pdf)

Rawls, John (2006). “Teoría de la Justicia”. México: Fondo de Cultura Económica.

SEP. (1993) “Antología de Educación Especial: evaluación del factor preparación profesional.”: México.

SEP (2018) “Estrategia de equidad e inclusión en la educación básica”:México.

WARNOCK, M. Y otros (1978).” Special Educational Needs. Report of the Committee of Enquiry into the Education of Handicapped Children and Young People.” London: HMS.